

GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

REVISTA QUINCENAL.

DIRECTOR:
DOMINGO GASCON.

COLABORADORES:
TODOS LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y provincias: trimestre, 6 rs.; semestre, 12; un año, 20. Anuncios, á real la línea.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,

Pelayo, 8, piso 4.º

PRECIOS DE SUSCRICION.

Extranjero y Ultramar: trimestre, 10 rs., semestre, 18; año 30. Comunicados, precios convencionales.

Sumario: Remitido, por D. D. Guillen.—A mis compañeros, por D. Vicente Rull.—Remitido, por don José Millanes.—Remitido, por D. Manuel Santiago.—Seccion varia.—Seccion recreativa.—Correspondencia particular.—Lista de suscritores —Anuncios.

Consecuentes con nuestro propósito de abrir las columnas del periódico á la controversia de todas las cuestiones que puedan afectar más ó ménos directamente á la clase que representamos, trascribimos el siguiente artículo, acerca de cuyas apreciaciones nada decimos, pues siendo este un asunto delicado y de interés general, esperamos que otras personas, y especialmente algun maestro, se encargue de contestar al artículo del Sr. Guillen, para procurar venir prontamente á un arreglo justo y necesario, que asegure definitivamente las condiciones de trabajo y de jornal á que han de sujetarse maestros y oficiales.

Ciudadano director de la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

Mi estimado compañero: Como vereis en el adjunto comunicado, me propongo decir algo referente á la organizacion y tendencias que se observan en los establecimientos de nuestro ramo, y para ello cuento con que deis cabida en vuestra ilustrada REVISTA á los escritos que con tiempo os remitiré, y principiando desde luego por publicar el que á continuación sigue.

Os saluda y estima vuestro conciudadano y amigo

D. GUILLEN.

Á LOS MAESTROS PELUQUEROS Y BARBEROS.

Hace tiempo que venia acariciando la idea de haceros algunas observaciones relativas á la actitud en que no pocos de vosotros os habeis colocado respecto de vuestros oficiales. Hoy que la GUIA tiene abiertas sus columnas á todos los suscritores para dar en ellas cabida y que vean la luz pública cuantos escritos á juicio de su laborioso é ilustrado director sean dignos de tan señalado favor, aprovecho esta feliz ocasion, y me apresuro á dar comienzo á mi tarea, que grande y árdua es para el que como yo no posee en alto grado la erudicion que este importantísimo cuanto espinoso asunto exige. Esta declaracion es espontánea y sincera. Reconocerlo, como yo reconozco que vuestra benevolencia acogerá indulgentemente estos desaliñados renglones, que aun cuando parezcan severos, son puramente hijos del inmenso deseo que abrigo y que os voy á manifestar para bien de nuestra mermada y decaída industria, á fin de ver si aunamos nuestros esfuerzos y podemos levantarla de su postracion. Si tal consigo, habré cumplido con un deber ineludible y satisfecho una de las aspiraciones que más vivamente anhela mi alma.

Jamás he usado en mis escritos el estilo acre y violento; siempre he creído que estos medios no son los más á propósito para llevar la luz á la razon, el convencimiento al ánimo; por el contrario, creo, sí, y he creído siempre en la virtud poderosa del lenguaje desapasionado é imparcial, lenguaje que debe emplearse para expresar los acentos de la verdad cuando esta se eleva pura é inmaculada á las regiones de lo infinito, dejando tras sí la espesa niebla de la ficcion, del sofisma y de la mentira.

Mi pobre criterio podrá pareceros más ó

ménos dispuesto para acometer de frente esta delicada cuestion, pero en cambio mi conciencia, descansando en la fé, abordará el estudio de cuantas cuestiones tiendan en la aplicacion de su resultado al mejoramiento de nuestro gremio. Si soy severo, disculpadme porque debe uno ser siempre inexorable en el cumplimiento de su deber.

Hace algun tiempo que los oficiales os dirigimos una circular con el objeto, como sabeis, de que se redujeran las horas de trabajo, cuyas horas de ocho á diez de la noche, exceptuando las visperas de fiestas, en nada gravaban los intereses de vuestros establecimientos.

La circular, repito, racionalmente concebida y redactada, fué por el momento acogida por la mayor parte de vosotros con el más sincero y decidido asentimiento, y así lo evidencia el hecho de aparecer al pié de un documento que yo poseo, el número de ciento treinta y tantas firmas pertenecientes á otros tantos de vosotros que aparentemente quisisteis probar ó manifestar vuestra aquiescencia á nuestro justo pensamiento, y vuestra solidaridad con nuestra conducta. Con efecto, esta resolución dió por resultado que en los primeros dias de tomado este acuerdo, se cerraron las peluquerías y hasta las barberías de los barrios más distantes del centro de Madrid, á la hora convenida; no parecia sino que los maestros de todos ó casi todos los establecimientos del ramo, trataban de disputarse la gloria de ser los primeros en disponer que se apagasen las luces y se cerrasen las puertas. Entonces todos mis compañeros y yo, exclamamos al observar este movimiento independiente, fraternal y progresivo, ¡bien por los maestros! ¡vivan nuestros jefes, que tan liberal y fielmente han sabido interpretar las medidas aspiraciones de sus oficiales! Pero ¡oh fatalidad del destino humano! ¡oh felicidad efímera!

¡Oh ilusiones engañosas
livianas como el placer!

.....

Sí, ilusiones fueron las que nos hicisteis concebir con vuestras firmas, con vuestra aquiescencia y asentimiento á nuestra petición; pero cuanto esta decia bien pronto fué letra muerta para los respetables maestros. Faltásteis á vuestros compromisos por acuerdo tomado fuera de tiempo oportuno en una reu-

nion, y cerrásteis vuestros establecimientos á las nueve.

Me abstengo de formar los comentarios que podrian motivar tal conducta y tal mudanza, pues afortunadamente el público se ha encargado de probaros evidentemente que la justicia ha estado en este asunto de nuestra parte; es decir, de parte de los oficiales.

Yo bien sé que algunos maestros se condujeron en dichas circunstancias con el más puro patriotismo, con la mayor buena fé y con el más levantado espíritu, y aunque aquí omito sus nombres por no ofender su reconocida modestia, demasiado sabemos todos quiénes son, y yo en nombre de mis compañeros y en el mio, envío á aquellos desde las columnas de la GUIA nuestra más profunda gratitud y reconocimiento, justo tributo rendido á los que tan leal y espontáneamente fraternizaron desde los primeros momentos con nosotros, interpretando fielmente y llevando á cabo nuestras comedidas aspiraciones.

Antes de pasar adelante, preciso es que me ocupe de las razones en que nos fundábamos los oficiales para solicitar de vosotros la reducción de horas de trabajo.

Bien sabeis que en la mayoría de los establecimientos del ramo, se trabaja de quince á diez y siete horas diarias, exceptuando alguno que otro que por su organizacion y especial administracion, resultan ménos horas de trabajo, y que por cierto de estos pocos me he de ocupar más adelante de una manera á ellos favorable.

Dichas horas, excesivas en número, bien comprendereis que coartan la necesaria libertad que los oficiales deben tener para educar á sus hijos y para atender á sí mismos, y si bien os fijais, hasta á vosotros alcanza esta especie de reclusion que no por ser voluntaria deja de ser pernicioso.

No quiero entenderme en más consideraciones sobre este particular, que tanto afecta, no solamente á nuestra clase, sino á otras muchas de nuestra imperfecta sociedad.

Me limitaré á indicar á los maestros acerca de este punto, que procuren no detener con pretextos frívolos y casi nunca justificados á los oficiales que á las nueve de la noche hayan concluido su trabajo. A dicha hora deben cerrarse todos los establecimientos, quedando en todo caso los oficiales que exclusivamente estén ocupados en el servicio de los parroquianos. Esto es lo justo y lo racional; todo

ló que no sea esto, es injusto, arbitrario y á todas luces represivo, y depresivo para los oficiales.

(Se continuará.)

D. GUILLEN.

Sr. Director de la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

Muy señor mio y distinguido compañero: Desde que tuve el gusto de leer el primer número de la REVISTA que tan dignamente dirige, tengo deseos de dirigirme á Vd. para manifestarle la satisfaccion que me ha causado la aparicion de un periódico que tantas ventajas ha de reportar á nuestra abatida y menospreciada clase. Si no he escrito á Vd. antes, como era mi deseo, esto ha consistido en la poca confianza que tenia de poder expresar mis deseos de una manera satisfactoria; pero en vista de que otros compañeros han dado el ejemplo publicando artículos como los firmados por nuestros ilustrados compañeros, Gomez, Limorti, Santiago, Guillen Villacampa, y C. de G. R., no he titubeado ya ni un momento en empuñar la pluma, y voy á trazar muy breves renglones, que aunque desmerezcan de todo lo que hasta ahora ha publicado la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO, le suplico á Vd., señor director, los dé cabida en el próximo número.

Doy á Vd. las gracias anticipadamente, y me ofrezco como compañero, amigo y suscriptor Q. S. M. B.,

VICENTE RULL.
(MAESTRO.)

Onda (Castellon) 20 de Marzo de 1873.

Á MIS COMPAÑEROS.

Dispensad que el último de nuestra clase tenga el atrevimiento de ocupar algun espacio en las columnas de este ilustrado periódico, explicando de cualquier modo sus ideas; dispensadle, repito, en gracia á la buena intencion que á ello le impulsa.

No os extrañe mi resolucion; pues aunque residio en este apartado lugar de la Península, no soy indiferente á los males que á nuestra clase en general aquejan. Cuando todas las clases de la sociedad comprenden las inmensas ventajas de la asociacion y procuran

aunar sus fuerzas para defenderse mutuamente, ¿hemos de permanecer nosotros en la inaccion? No creo que haya uno solo de nosotros que deje de comprender los beneficios que una completa union puede reportarnos. La mayor dificultad que se oponia al conseguimiento de este fin, la ha vencido el señor Gascon con la publicacion de esta interesante REVISTA.

Hasta ahora, cuantos Gobiernos se han sucedido en la direccion de los asuntos del Estado, nos han impuesto los tributos que han tenido por conveniente, sin hacer caso de nuestras quejas; quejas que elevábamos á los centros oficiales en multiplicadas exposiciones, que en su inmensa mayoría se perdian en las oficinas provinciales. En lo sucesivo no sucederá lo mismo; discutiremos en las columnas de nuestro periódico esta cuestion importantísima, cada uno emitirá su parecer, oiremos el de todos, y aceptando el mejor y más justo, haremos que prevalezca para contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado en la proporcion debida.

No serán de menor importancia los adelantos que en nuestro arte podremos conseguir, si aprovechando la publicacion de esta REVISTA sabemos comprender nuestros verdaderos intereses.

Hasta el presente ha habido muchos, y aún quedan no pocos por desgracia, que, si consiguen algun adelanto, si adquieren el modo de hacer algun postizo con ventaja sobre los medios conocidos, procuran guardar el secreto y sienten que sus compañeros lleguen á adquirirlo. Es preciso que cesé esta preocupacion; hay que desengañarse: por mucho que uno crea saber ó sepa efectivamente, ha de tener entendido que los demás compañeros reunidos saben más que él. Los mayores ventajas no deben buscarse en el perjuicio que se irroge á un compañero; esto es un error que habremos de desvanecer por las fatales consecuencias que reporta á nuestra clase. Nuestro bienestar hay que buscarlo procurando conseguir los géneros buenos y baratos, y sobre todo procurando de estos el mayor consumo posible.

VICENTE RULL.

Sr. Director de la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Tengo el gusto de remitir á Vd. las siguientes

líneas que no dudo ni un momento que tendrán cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige.

De Vd. su afmo. compañero Q. B. S. M.

MILLANES.

Habiéndome enterado con todo el detenimiento que merece, del artículo de nuestro compañero D. Manuel Santiago, inserto en el número 6.º de la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO, me ha parecido conveniente hacer algunas observaciones, llevado del noble propósito de ser útil á nuestra clase, en la medida de mis escasas fuerzas, contando para ello con más seguridad de buena intencion que de sobra de acierto.

Dice nuestro compañero el Sr. Santiago, que es insuficiente el precio de *un real* por barba que hoy se cobra en nuestros establecimientos, y que para aumentar nuestros ingresos seria conveniente en su concepto que se exigiese *real y medio* por el servicio indicado. La idea no seria mala si fuese practicable hasta el punto de beneficiar nuestros intereses sin gravámen para los parroquianos; pero como enfrente del derecho que á nosotros asiste para subir los precios, está el derecho del parroquiano á dejarse la barba ó afeitarse por sí mismo, resultaria, por último, que lo que ganáramos con el aumento de precio, lo perderíamos con la disminucion de parroquianos.

Es muy natural el deseo de aumentar nuestros ingresos, pero es preciso tambien conocer que el mal que deploramos, consiste en gran parte en el excesivo número de establecimientos de nuestra clase que existe en todas las poblaciones, en la paralización del comercio y en el descontento que reina en todas las clases por el desbarajuste político que ha venido cegando todas las fuentes de la riqueza pública en este desventurado país.

Respetando la autorizada opinion de nuestro querido compañero el Sr. Santiago, creo que no es realizando la suya como se consigue el fin que todos nos proponemos. Cuando en cualquier familia, industria ó profesion, se observa que la diferencia entre los gastos y los ingresos no basta á cubrir las necesidades de la vida, lo lógico, lo procedente, lo más acertado y lo más digno, es reducir los primeros, introduciendo las economías que sean posibles, en relacion á los productos que puedan obtenerse.

De aquí que considere yo como la princi-

pal causa de los males de que se lamenta nuestro compañero, el exorbitante lujo que se ha desarrollado en nuestros establecimientos, principalmente en Madrid, donde, por una parte el afán de establecerse en sitios céntricos, cuyos alquileres son excesivamente caros y por otra parte la vanidad de la ostentacion en riquísimos espejos, mármoles, colgaduras y demás objetos de lujo, hacen imposible ó muy difícil el rendimiento del producto necesario para el sostenimiento de tanta magnificencia con las tarifas que hacen ya en mi concepto inalterables la tradicion y la costumbre.

Respecto á los dependientes, creo que para que cumplan con su deber, es suficiente que vean que los maestros son los primeros en cumplir con el suyo, ejemplo saludable que indudablemente les servirá de estímulo, para no apartarse de lo justo y de lo racional, mirando por los intereses de sus maestros como por los suyos propios, pues al hacerlo así, cumplan como debe cumplir toda persona que abrigue sentimientos de honradez y de moralidad.

No soy más estenso por hoy, quizá otro día vuelva á molestar la atencion de los lectores de esta REVISTA, tratando la cuestion de que que me he ocupado en este insignificante artículo.

JOSÉ MILLANES.

(Maestro, calle de Santiago, 72.)

Valladolid 12 de abril de 1873.

Sr. Director de la GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

Sírvase Vd. dar cabida en su periódico á las siguientes líneas.

Su S. S.

M. S.

Pongo en conocimiento del gremio, que en poder de los síndicos y repartidores, D. Marcelino Montero, D. N. Ponce, D. Mariano García y el que suscribe, existen las cantidades recaudadas para atender á los gastos que originase el recurso dealzada sobre el impuesto llamado de *muestras, cortinas y portadas*.

La causa de que estén estos fondos en nuestro poder consiste en no estar terminado el reparto, ó al ménos por no tener conoci-

miento de la parte que nos corresponde satisfacer por dichos gastos, y cumpliendo el encargo recibido de nuestros representados al hacer la exacción del 4 por 100, por no estar conformes con el fondo de remanencia.

MANUEL SANTIAGO.

SECCION VARIA.

Con el próximo número repartiremos la lámina que tenemos ofrecida, compuesta de modelos de las diferentes herramientas necesarias para hacer toda clase de cordones y trencillas.

Después que nuestros suscritores hayan recibido la indicada lámina, principiaremos la explicación minuciosa de las variadas clases de cordones que entran en la confección de pulseras, cadenas de reló, pendientes, collares, etc., etc.

Como nuestros suscritores habrán observado en el número anterior, suprimimos la plana de anuncios con el objeto de no retrasar la inserción del original que nos había sido remitido, aunque para ello tuvimos que perjudicarnos en nuestros intereses. En iguales circunstancias, no dudaremos nunca en hacer lo mismo en obsequio á nuestros compañeros y suscritores.

Son muchos los compañeros que nos han escrito, haciendo grandes elogios de las tinturas que para el cabello fabrica el Sr. Sierra Payba, de Sevilla. Cada día es mayor el consumo que de dichas tinturas se hace, prueba la más concluyente de su superioridad sobre todos los tintes conocidos.

En la sección correspondiente de este número pueden ver nuestros suscritores el anuncio de las indicadas tinturas.

Algunos compañeros se han quejado de los precios que tenemos establecidos para la suscripción á nuestro periódico. Nada más fácil que probar la excesiva baratura de esta REVISTA.

En Francia, donde existen algunos periódicos de este género, el más barato cuesta 44 rs. al año; es decir, más del doble del precio que nosotros tenemos establecido; advirtiendo que no reparten más que un número al mes, mientras que nosotros repartimos dos.

Las láminas que reparten, muy pocas veces son

originales, pues en la mayor parte de los números las aprovechan de los periódicos de modas, sucediendo con esto que no siempre son de aplicación para nuestro arte.

Números enteros tenemos á la vista de periódicos franceses, que no hablan una palabra de peluquería; en cambio nosotros nos hemos propuesto no ocuparnos más que de asuntos de interés para la clase á que pertenecemos.

Veán, pues, nuestros queridos compañeros cómo no han estado en lo cierto al decir que nuestro periódico es caro.

Nada decimos á aquellos que han comparado nuestra revista, respecto á los precios, con *La Correspondencia* y *El Cascabel*, porque, francamente, nos creemos escasos de fuerzas para vencerles.

Gracias á la amabilidad de un antiguo maestro, tenemos con gusto en nuestro poder un ejemplar de las *Ordenanzas del gremio de peluqueros*, que se observaban escrupulosamente en el siglo pasado y á principios del actual. Es un cuaderno sumamente curioso, y no tenemos inconveniente en declarar que algo de lo que entonces se hacía por fuerza, sería muy bueno que ahora se hiciera por voluntad.

En uno de nuestros próximos números haremos un extracto de sus principales artículos, que, aunque redactados en el siglo pasado, algunos de ellos parecen dictados para remediar no pocos defectos que hoy se notan en nuestra clase.

Se nos ha remitido para su inserción el siguiente aviso:

A LOS OFICIALES PELUQUEROS-BARBEROS.

Vuestra Junta ha dispuesto celebrar reunión general á primeros del próximo mes, para en ella daros cuenta de los fondos recaudados y distribuidos. Para que esta tenga efecto, se os avisará por medio de este periódico en el próximo número.

Os saludan fraternalmente,

El Presidente, Valeriano Fernandez.—El Vicepresidente, D. Guillen.—El Secretario 1.º, Pedro Espinosa.—El Secretario 2.º, Gerónimo Sanchez.—El Tesorero, Laureano Rodriguez.

Madrid 15 de Abril de 1873.

SECCION RECREATIVA.

Hablando de cabellos, en cierta ocasion, con un individuo que gozaba fama de goloso, hubimos de preguntarle: Diga Vd. D. Robustiano ¿qué cabellos le agradan más, los negros ó los rubios? Los de ángel, señores, exclamó, sean de este ó el otro color.

EPIGRAMA.

De su cariño en señal
á Pedro dió un rizo Inés,
y al tronar, pasado un mes,
creyó cosa natural
devolvérselo cortés.

Mucho se debió admirar,
al oír á la taimada
contestarle descocada:
•le puede usted conservar
por que era de mi criada.»

F. C.

Un oficial peluquero nos remite los siguientes versos que insertamos con gusto.

Á LOS PELOS.

Quiero al pelo dirigir—mis versos hechos al vuelo,—pues así podré decir—que si bien no sé escribir,—sé componerlos *al pelo*.—No elogios de sus colores—lo que me propongo hacer,—ni hacer ver que mil primores—se pueden de él componer,—que diré cosas mejores.—Vas una obra á ejecutar;—si deseas bien te salga,—no puedes nunca negar,—que si quieres mucho valga—*en pelos te has de parar*.—Uso se hace de su nombre—para elogiar á un gran hombre,—pues suele decirse pronto,—como su talento asombre,—no tiene un *pelo de tonto*.—Siempre en las guerras se vió—(y esto lector es un hecho)—que el que fué de más provecho,—y más victorias ganó,—fué un hombre de *pelo en pecho*.—De que me sobra razón—no deberás tener duda;—conste pues, en conclusion:—no hay importante cuestion,—que no sea *petiaguda*.

ANTONIO GASCON.

Zaragoza 30 de Enero de 1879.

Toda la paciencia junta
en este bigote miro,
porque yo siempre le tiro
y él solamente me *apunta*.

¡ELISA!

En su jardín la vi: ¡Qué linda era
aquella esbelta flor entre las flores,
ostentando su gracia y sus primores
cual aborto de alegre primavera!
Su mirada, expresiva y hechicera,
robaba al sol sus puros resplandores,
y al escuchar sus cánticos de amores,
creía un ruiseñor en la ribera.
Extasiado al mirar tanta belleza,
mi amor la confesé con santo anhelo,
y dueño me creí de tal grandeza.
¡Oh beldad soberana, breve cielo!
Solo observé una falta en su cabeza;
que está calva... es decir... no tiene pelo.

M. L. Y G.

EPIGRAMA.

Hablando Andrés con su hechizo
á la reja en el verano,
quiso acariciarla un rizo
y se le quedó en la mano.
Por eso no exageraba
sus aventuras Andrés,
cuando nos dijo despues:
•vengo de pelar la pava.»

IGLESIAS.

CHARADA.

Es mi *prima* consonante,
que, unida con la *tercera*,
en los piés la encontrarás
y en la clase jornalera.
Hace mi *dos* repetida
todo aquel que tiene sed,
y es *segunda* con *tercera*
lo que agradable nos es.
Mi *todo*, caro lector,
tú lo tienes, yo también,
y en muchos escaparates
con abundancia se ve.

A. G. B.

(La solución en el número próximo.)

Hemos recibido la siguiente solución á la charada del número anterior.

Aunque escaso de razon
y mi mente algo ocupada,
te descifré la charada
haciendo un *tirabuzon*.

ESTÉBAN PORTUGAL.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

D. C. S.—Búrgos.—Se le han mandado por duplicado los números que pedia.

D. E. E. L.—Santander.—Recibido el importe de su suscripcion correspondiente al segundo trimestre, y se le han mandado por duplicado los números 5.º y 6.º

D. V. A.—Coruña.—Recibida la suya del 30. Quedo enterado. Gracias por todo.

D. J. A.—Albacete.—Recibidos los 20 rs. Hecha su distribucion como Vd. indica.

D. M. P.—Sevilla.—No me conviene su proposicion.

Sres. C. y A.—Bilbao.—Recibida la nota. Muchas gracias.

D. P. A.—Játiva.—Queda Vd. suscrito por un año cuyo importe he recibido.

D. N. M.—La Bisbal.—He recibido 40 rs., 20 por su suscripcion por un año y los restantes para el libro que supongo habrá Vd. recibido.

D. A. T.—Pontevedra.—No queda pelo de esa clase.

D. F. Q.—Elche.—Queda Vd. suscrito.

D. N. M. C.—Lorca.—Recibidos 25. rs. Queda Vd. suscrito y se le mandará lo que pide. Falta un real.

D. J. P.—Barcelona.—Insisto en decir que la peluca que pide no corresponde á la época que usted indica.

D. A. S. G.—Múrcia.—Recibido el importe de su suscripcion correspondiente al segundo trimestre. Muchas gracias por su ofrecimiento.

D. J. G.—Barcelona.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Junio. Se le ha mandado el núm. 4.º que pedia.

D. P. D. y D. M. F.—Figueras.—Recibidos los 40 rs. del Sr. F., quedan Vds. suscritos por todo el presente año.

D. P. A.—Castellon.—Hasta que no mande usted el cabello de que me habla en su carta, no puedo concluir el cuadro; el cordon está acabado.

D. F. H.—Vitoria.—¿Has recibido el palillero?

D. A. P.—Valencia.—Recibidos los 24 rs. Muchas gracias por su exactitud.

D. M. S.—Sevilla.—Muchas gracias por la pro-

posicion que me hace. Antes dejaria de publicar la GUIA que aceptar una cosa semejante. No lo olvide Vd.

D. C. C.—Múrcia.—Hierros de los que Vd. deseaba los hay ahora muy buenos á 8 rs.

D. M. P.—Búrgos.—Recibido el importe de su suscripcion por un año.

D. P. L.—Múrcia.—Recibidos los 24 rs., y quedo enterado.

D. L. S.—Pamplona.—Recibido el importe de su suscripcion.

D. S. G.—Albacete.—Pagada su suscripcion hasta fin de Setiembre.

D. R. P.—Barcelona.—Mande Vd. todo el pelo que tenga como la muestra que ha mandado.

D. A. R.—Valencia.—Conforme en todo.

D. J. G.—Gudar.—Venga pronto lo ofrecido.

D. J. F.—Granollers.—Escribe.

GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

Lista de los señores suscritores.

(Continuacion.)

D. Francisco Barbé.....	Barcelona.
José Diego Pereira.....	Madrid.
Sres. Alfonso y Clemente.....	Bilbao.
D. José Barrera.....	Múrcia.
Dionisio Nieto Perez.....	Valladolid.
Calisto Sopena.....	Búrgos.
Antonio Aranda.....	Valencia.
Teodoro Moreno.....	Madrid.
Ramon Castro.....	Santiago.
Joaquin Berceló.....	Múrcia.
Francisco Veray.....	Madrid.
Narciso Martinez.....	La Bisbal.
Manuel Cofiño.....	Madrid.
Doña Juliana Llorente.....	Toledo.
D. Pablo Aguilar.....	Játiva.
Juan Fernandez.....	Madrid.
Faustino Quesada.....	Elche.
Norberto Miras Carrasco.....	Lorca.
Antonio Franco.....	Madrid.
Vicente Echauri.....	'
Dámaso Encinas.....	'
Miguel Faig.....	Figueras.
Pedro Domenjo.....	'
Manuel Pardo.....	Búrgos.
Federico Gascon.....	Alcañiz.
Mateo Caballero.....	Madrid.
Juan Gonzalez.....	Múrcia.
Tomás Blazquez.....	Madrid.
Lorenzo Sorabilla.....	Pamplona.
Eudaldo Foros.....	Barcelona.

(Se continuará).

MADRID: 1873.

Imprenta de P. Nuñez, Corredera Baja de San Pablo, 43.

ANUNCIOS.

GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

REVISTA QUINCENAL.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

En Madrid, acudiendo á la redaccion, Pelayo, 8, piso 4.º, ó avisando por el correo interior. El pago se hará á la presentacion del recibo por el reparador.

En provincias, mandando el importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo á nombre del director de esta Revista, y cuando esto no sea posible en sellos.

En las poblaciones donde tenemos corresponsal, puede hacerse tambien entregando el importe de la suscripcion á los compañeros que nos dispensan este favor y son por ahora: en Valladolid, D. Crisanto de Gregorio.—Barcelona, D. Isidoro Garcia Luna, Union, 13.—Valencia, D. Antonio Puente, Plaza de la Catedral, 4.—Zaragoza, D. José Gascon, Coso, 58.—Sevilla, D. Juan Bon, Sierpes, 41.—Albacete, D. Juan Amorós, calle de Salamanca.—San Sebastian, S. Arcos.—Salamanca, D. Leoncio Martin.—Málaga, S. Sancho y Gomez.—Huesca, S. Viscasillas.—Santander, D. Federico Cuevas.—Tarragona, D. Jaime Sabater.—Cartagena, D. José Maria Martinez.—Requena, D. Apolonio Perez.—Alicante, D. Cristóbal Fabregat, Prim, 8.—Coruña, D. Vicente Alberto.—Gijon, D. Santiago Baldomero Laruelo.—Múrcia, D. Pedro Leante.—Santiago, D. José Rodriguez.—Cuenca, D. José J. de la Torre.—Vitoria, D. José Blanco.—Pamplona, D. Juan Delgado.—Búrgos, D. Calixto Sopena.—Logroño, D. Estéban Portugal.—Leon, D. José Martinez Moran.—Bilbao, Sres. Clemente y Alfonso.—Habana, D. Carlos Ortells, Obispo, 125.

A GUA NACARADA ORTELLS.—HERMOSEA, SUAVIZA y devuelve al cutis su primitiva frescura, es altamente higiénica pues difícilmente podrá encontrarse otro específico que reuna todas sus condiciones.

Se vende al precio de 16 rs. frasco grande y 8 pequeño; al por mayor, 25 por 100 de descuento.

Depósito general, Peluquería de Ortells, Montera, 21.

TINTURAS DE SIERRA PAYVA.

Devuelven el color natural á los cabellos sin reflejos ni manchas en el cutis.

Son tres clases diferentes:

LA INFALIBLE.

Instantánea de tres frascos.

Compíte con la Nigritiny, la Tintura inglesa de Desnous, la Silicique, Agua de Navarra y otras conocidas de esta clase.

LA NUEVA TINTURA.

Instantánea de un solo frasco, sin lavados.

Compíte con la Orizaline, Tintura única, Agua divina de las Hadas y otras de su clase.

EL AGUA ORIENTAL.

Progresiva de un solo frasco, regeneradora é higiénica.

Compíte con la Bayberine, Reparador ó la Quinquina, Ayers y cuantas de este sistema se fabrican.

Se encuentran de venta al por menor en las principales perfumerías y peluquerías de España, de Ultramar y del extranjero.

Dirigirse para los pedidos por mayor á José Sierra Payva, en Sevilla, calle del Lagar, núm. 16.

NOTA. Estas tinturas se hallan en depósito y en grande escala en Madrid, calle de la Sarten, núm. 10, cuarto bajo, D. Miguel Wall.

DOMINGO GASCON, ARTISTA EN CABELLOS, PREMIADO con medallas y escudos en cuantas exposiciones ha presentado sus trabajos

Se hacen paisajes, panteones, tumbas ó mausoleos, imágenes, retratos, cifras, escudos, rizos y flores para cuadros, alfileres, guardapeños, etc., etc. Cadenas de reloj, cordones, pulseras, anillos, leontinas, trencillas, bastones, bolsillos, petacas, etc.

Los trabajos de dibujo se hacen sobre cristal, nacar, marfil, etc., etc.

Los precios son fijos.

Se mandan prospectos y explicaciones á quien lo solicite.

A los peluqueros y barberos se les descuenta lo ménos un 25 por 100 en sus encargos.

—Se necesitan dos aprendices para postizo y coroneria.

EN ZARAGOZA SE TRASPASA UNA PELQUERIA. Dirigirse á esta redaccion.

PELO CHINO.—HAY UNA PARTIDA EN VENTA á precio sumamente barato. Dirigirse á esta redaccion.

MANUAL DEL ARTISTA EN CABELLOS, ESCRITO y compuesto por Mr. Bach, con el cual se puede aprender por sí solo y con facilidad todos los objetos diseñados en sus láminas, dibujados del original; en una de sus láminas están todos los dibujos de los telares, herramientas y moldes necesarios para hacer dichos trabajos.

Se halla de venta en esta redaccion.

Se venden tambien, y en un precio arreglado, todos los telares y herramientas, dos cuadros con los trabajos originales, unas seis docenas de ejemplares del tratado, cien láminas sueltas y la credencial de su autor. La venta deberá ser de todos los objetos á la vez. En esta redaccion está de manifiesto la nota de los objetos y precios.

EN LA PELUQUERIA DE NART, CORREDERA baja de San Pablo, núm. 9, se da razon de una buena peinadora.

POR MUY POCO DINERO SE TRASPASA UNA peluquería con bastante parroquia de postizo y tocador. Dirigirse á esta redaccion.